



CIRCULAR N° 05-2017

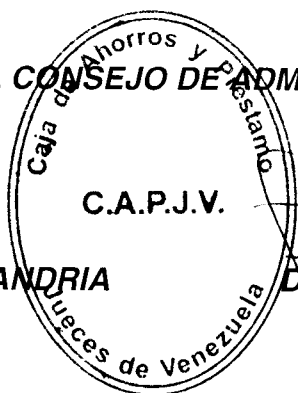
El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Préstamos de los Jueces de Venezuela, informa a los Asociados y Afiliados que en virtud del incremento en los gastos por mantenimiento de las edificaciones recreacionales y los pasivos laborales generados por los aumentos de salarios y bono de alimentación, acordó en Agenda N° 874 celebrada el 10 de octubre de 2017, **el cobro de la lencería separada del hospedaje y ajustar la tarifa diaria por estadía en cada unidad recreacional, aplicables a partir del 12 de octubre de 2017**, en el Complejo Turístico Recreacional "El Refugio", de la siguiente manera:

- **Un (01) Apartamento por Socio: cuando el titular asiste conjuntamente con su familia (Padres, Cónyuge e Hijos): SETENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 75.000,00) diarios.**
- **Apartamentos Adicionales: Previa autorización escrita del Asociado o Afiliado a Parientes y Familiares: CIENTO TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 130.000,00) diarios**
- **Salón de Usos Múltiples: Previa solicitud, tendrá un valor de arrendamiento de: DOSCIENTOS SESENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 260.000,00)**
- **Kit de lencería opcional Bs. 25.000,00 contenido: 2 toallas, 2 juegos de sábanas matrimoniales y 2 juegos de sábanas individuales**

Caracas, a los diez (10) días del mes de octubre (10) del año dos mil diecisiete (2017).

POR: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Dra. ROSA E. AGUILAR BELANDRIA
PRESIDENTA




Dra. ELINA MARCAÑO DE ZABALA
TESORERA (E)

REAB/FPDC/as